

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la aprobación de una nueva Estrategia de Seguridad Marítima Nacional.

Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional, ESN, en el año 2.017 supuso un avance en muchos aspectos. Uno de ellos, reconocer a España como una potencia marítima, abriendo las puertas al diseño de la posición estratégica nacional respecto de la gobernanza y usos globales, siendo el marítimo uno de ellos (Luis Curt García, Capitán de Fragata, Profesor de la ESFAS, “La Estrategia de Seguridad Marítima Nacional ante su próxima revisión: avances y opciones de mejora”).

La ESN 2017 señala que la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional, ESMN, del año 2.013 está llamada a ser revisada. De hecho, la anterior ESMN se aprobó a los siete meses de aprobarse la anterior ESN de ese año.

En desarrollo de la ESMN de 2.013 se aprobó el Plan de Acción en diciembre de 2014, encargado de velar por el cumplimiento y desarrollo de la Estrategia, con cinco líneas de acción y catorce acciones derivadas. Igualmente vinculada a la ESMN, se aprobaron el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Operaciones de Seguridad Marítima y el Plan Integral de Seguridad Marítima en el Estrecho de Gibraltar.

En palabras del Almirante Don Fernando del Pozo García, la ESMN es meramente declarativa sin implicaciones normativas directas, donde no se articulan las relaciones de cooperación ni se determinan las responsabilidades a nivel operativo. Del Pozo postula la necesidad de que la revisión de la ESMN contemple prioridades y plazos de ejecución, competencias y procedimientos cooperativos. La revisión de la ESMN sería una magnífica oportunidad para ello.

En opinión del Capitán de Fragata Curt, todos estos factores determinan la conveniencia de elaborar una Ley de Seguridad Marítima. Y sobre este particular, hay voces que destacan la necesidad de que la Seguridad Marítima debe ser independiente de la Estrategia de Seguridad Nacional (“Hacia una nueva Estrategia Nacional de Seguridad Marítima” en Cuadernos de Pensamiento Naval, Almirante Don Juan Cuadrillero Pinilla).

C.DIP 107309 18/10/2018 13:08

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo va el Gobierno a aprobar la nueva Estrategia de Seguridad Marítima Nacional, en desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2.017?

2º.- ¿Va el Gobierno a actualizar el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Operaciones de Seguridad Marítima y el Plan Integral de Seguridad Marítima en el Estrecho de Gibraltar?

3º.- ¿Piensa el Gobierno elaborar una Ley de Seguridad Marítima?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos